

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S. A.

Nota de Solicitud No. TMP-PRE-1472-2020
01 de octubre de 2020

Señora
JULIANA RODRIGUES DE CAMPOS
Representante Legal
THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.A.
E. S. D.

Estimada señora Rodrigues:

En atención a lo establecido en el **CONTRATO No. TMPSA-31-DC-2020** el cual guarda relación con el **"MANTENIMIENTO A ELEVADORES (ASCENSORES) EN ZONAS PAGAS DE TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A."** debidamente refrendado el día treinta (30) de septiembre de 2020, por el monto de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.17,280.00)**, procedemos hacerle entrega de la Orden de Proceder.

Conforme lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato **TMPSA-31-DC-2020, THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.A.**, se obliga formalmente a iniciar y concluir el objeto de la presente contratación dentro del término de veinticuatro (24) meses, contados a partir del 5 de octubre de 2020.

De conformidad con la Cláusula Décima Cuarta del Contrato en referencia, **TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A. y THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.A.**, convienen en un término de dos (2) meses una vez vencido el periodo para la ejecución del servicio, para su liquidación, para dar cumplimiento al Artículo 99 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017.

Atentamente,



Luis Raúl Campana García
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal

POR PARTE DEL CONTRATISTA,



JULIANA RODRIGUES DE CAMPOS FS430804

Representante Legal

Fecha de Recepción de la Orden de Proceder: 05.10.2020